

EXP-UNC:0011226/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Denise Reyna Berrotarán** en la cátedra de "Introducción a la Historia" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 341/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Denise Reyna Berrotarán en la cátedra de "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que la Dra. Marta Philp, Directora de la Escuela de Historia, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía, y solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **DENISE REYNA BERROTARÁN**, D.N.I. 34.316.166, realizada en la cátedra "Introducción a la Historia", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C.; comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **09 ABR 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **0353**
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES